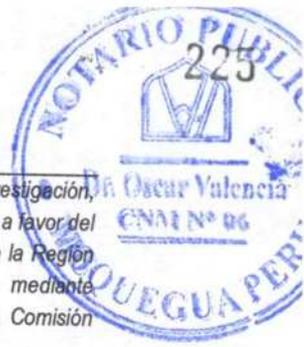


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



3.3. Oficio N° 231-2021-VPI/UNAM de fecha 15.09.2021, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita ampliación de plazo de ejecución por única vez hasta el mes de noviembre del 2021, a favor del proyecto de investigación individual docente denominado: "Determinantes de la Competitividad de la Región Moquegua – Perú 2015-2019", proyecto a cargo del Dr. Saúl Dante Rivera Borjas, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1032-2019- UNAM, y modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 718-2021- UNAM, con un tiempo de ejecución máxima de 12 meses.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la ampliación de plazo de ejecución por única vez hasta el mes de noviembre del 2021, a favor del proyecto de investigación individual docente denominado: "DETERMINANTES DE LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN MOQUEGUA 2015-2019"; en mérito a la solicitud del Dr. Saúl Dante Rivera Borjas, Director del Proyecto de Investigación.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Ordinaria presencial, siendo las 15:55 horas del 16 de setiembre del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

ACTA N° 063

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 22 DE SETIEMBRE DEL 2021

En Moquegua, a los 22 días del mes de setiembre del 2021, siendo las 12:00 horas, a través de la plataforma virtual zoom, en el marco de lo establecido en las normas que regulan el brote del COVID- 19 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 044-2020- PCM y prórrogas, se reunieron las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. José Carrasco Castro, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAM
6. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



públicas en proceso de *constitución*”, el Presidente luego de constatar el *quorum* requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. **AGENDA:**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica

III. **DESARROLLO DE LA AGENDA**

3.1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 14.09.2021**

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria presencial N° 061-2021-CO-UNAM de fecha 14 de setiembre de 2021.

3.2. **ORDEN DEL DÍA**

I. **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- 1.1. **INFORME N° 0281-2021-DIGA/CO/UNAM** de fecha 22.09.2021 presentado Director General de Administración, donde solicita aprobación de BASES Y CONVOCATORIA BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL CAS N° 004-2021-UNAM, para la contratación de personal bajo el Régimen del Contrato Administrativo de Servicios.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Bases para la Convocatoria CAS N° 004-2021-UNAM (modalidad virtual) para la Contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios.

II. **GESTIÓN ACADÉMICA**

- 2.1. **Oficio N° 384-2021-VIPAC-CO/UNAM** de fecha 16.09.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde eleva expediente para iniciar procedimiento administrativo disciplinario a servidora.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

DECISIÓN: DERÍVESE a Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, para procesar el trámite, conforme a normativa legal vigente.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Extraordinaria virtual, siendo las 12:35 horas del 22 de setiembre del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. _____



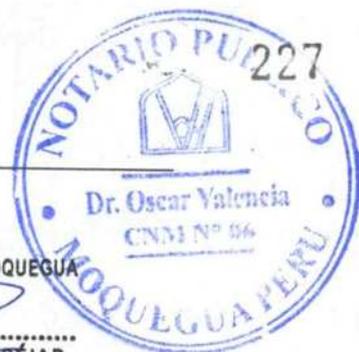
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION



ACTA N° 064

SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 24 DE SETIEMBRE DEL 2021

En Moquegua, a los 24 días del mes de setiembre del 2021, siendo las 14:20 horas, se reunieron en el campus universitario sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.

II. AGENDA:

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 16.09.2021

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria presencial N° 062-2021-CO-UNAM de fecha 16 de setiembre de 2021.

3.2. INFORMES

3.2.1. Señor Presidente

- ✓ Informo que el día 20 de setiembre se contó con la delegación y representantes del Instituto de Investigación de Suecia, para realizar su trabajo por 15 días en la Universidad, quienes actualmente se encuentran en la ciudad de Ilo, y la próxima semana en Moquegua.
- ✓ Señala que el Congresista Samuel Cuayla visitó la Universidad, y se la ha presentado dos expedientes para que apoye sobre los expedientes que consta uno presupuestal y el otro de Fondepes.
- ✓ Informo que sostuvo una reunión con la Municipalidad Provincial de Ilo y la Municipalidad Distrital de Pacocha, acompañando la delegación de profesionales del Instituto de Suecia
- ✓ Señala que se tuvo una reunión con la comisión de presupuesto de la ANUPP y con la Comisión de representantes del Congreso para ver el tema de docentes contratados y otros pedidos de la ANUPP, sobre remuneraciones de los docentes.

3.2.2. Señor Vicepresidente Académico